



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00557542- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Museo de Antropología solicitando aprobación del Seminario Optativo: Intervenciones Antropológicas en los Museos, a desarrollarse en la Licenciatura en Antropología, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de aprobar las actividades docentes como cargas anexas, durante el segundo cuatrimestre del año 2023;

Que Dicha solicitud fue tratada y aprobada en la sesión del Consejo de Departamento de Antropología del 16 de agosto de 2023.

Que dichas actividades serán realizadas durante el 2° cuatrimestre de 2023 como cargas anexas a sus respectivos cargos docentes del Museo de Antropología, en los términos del art. 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S N° 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Seminario Optativo: Intervenciones Antropológicas en los Museos, para la Licenciatura en Antropología, el cual se desarrolló durante segundo semestre del ciclo 2023.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por el personal que a continuación se detalla, del Departamento de Antropología, como cargas anexas, a sus respectivos cargos en el Museo de Antropología, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023:

-SRUR, María Gabriela -Leg. 47736- desempeñando actividades como carga anexa a su cargo Educadora- guía en el Área de Educación y Difusión del Museo de Antropología, a nivel de Profesora Asistente simple interina.

- GARCIA ARMESTO, Ana -Leg. 43558- desempeñando actividades como carga anexa a su cargo Educadora- guía en el Área de Educación y Difusión del Museo de Antropología, a nivel de Profesora Asistente simple interina.

- VARGAS IBARRA, Gisela Vanesa -Leg. 42489- desempeñando actividades como carga anexa a su cargo Educadora- guía en el Área de Educación y Difusión del Museo de Antropología, a nivel de Profesora Asistente simple interina.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTICULO 4º: La aprobación para el dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR